



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año 12.

Los Ayuntamientos y Juzgados municipales, 10 pesetas, siempre que las abonen por adelantado.

Ne se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación, á razón de 15 céntos. línea.

SE PUBLICA

lunes, miércoles y viernes
de cada semana.

ADMINISTRACIÓN:

Imprenta de la Diputación provincial.

ADVERTENCIAS

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de agosto de 1891, disponen no se otorgue por las corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de su bastas en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gobierno civil de la provincia

Circular número 15.

Obras públicas.—Carreteras.

A los efectos prevenidos en los artículos 13 y 14 del Reglamento de 10 de Agosto de 1877, para la ejecución de la vigente ley de Carreteras, se halla expuesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, el proyecto de carretera de tercer orden del kilómetro 4 de la de Sacedón á Masagoso al 9 de la de Alcocer á Salmeron, para que en el término de treinta días, presenten los pueblos interesados ó particulares las reclamaciones que crean convenientes.

Guadalajara 24 de Diciembre de 1897.

El Gobernador,

Miguel Mathet.

Núm. 16

Pesas y medidas.—Partido de Guadalajara.

En virtud de las atribuciones que me competen por el art. 63 del Reglamento de Pesas y Medidas de 5 de Septiembre de 1895, y á propuesta del Sr. Fiel-contraste de esta provincia, he dispuesto que la comprobación periódica de las pesas, medidas y aparatos de pesar, se verifique en esta capital los días 2, 3, 4 y 5 del próximo mes de Enero.

Con objeto de que la comprobación se realice con arreglo á lo que determina el mencionado Reglamento, he acordado dictar las disposiciones siguientes:

1.ª Están obligados á la comprobación periódica las Oficinas y Establecimientos públicos de

pendientes del Estado, de la provincia ó del Municipio, que usaren instrumentos de pesar ó de medir, así como los comerciantes é industriales de cualquier especie que necesiten pesas ó medidas para sus transacciones, debiendo presentar las colecciones completas, con arreglo al art. 20 del citado Reglamento, tanto para las industrias y comercios al por menor como para las de comercio al por mayor.

2.ª Trascurrido el plazo señalado para la comprobación, pasará el Sr. Fiel-contraste al domicilio de todos los industriales, comerciantes, farmacéuticos, oficinas públicas y otros establecimientos sujetos á la comprobación y cuyos dueños no hayan acudido á las Oficinas del Fiel-contraste en los días marcados; entendiéndose, que en este caso, se pagarán derechos dobles de los señalados en el arancel.

3.ª Los Sres. Alcaldes facilitarán al Fiel-contraste ó á sus Ayudantes, la colección de pesas y medidas del Ayuntamiento, local y mueblaje para la Oficina; en los días de comprobación, una relación detallada de los comercios é industrias que existan en su jurisdicción, agentes que le acompañen en la comprobación á domicilio y cuantos otros auxilios reclamen de ellos para el mejor desempeño de su cometido.

4.ª Terminada la comprobación en la capital, el Fiel-contraste ó su Ayudante recorrerán uno por uno los demás pueblos del partido.

Guadalajara 27 de Diciembre de 1897.

El Gobernador,

Miguel Mathet y Coloma.

Núm. 17

No habiendo remitido los señores Alcaldes, de los pueblos que se expresan á continuación de esta circular, las relaciones de revista anual, á que se refiere el art. 243 del Reglamento para la ejecución de la ley vigente de Reclutamiento, he dispuesto ordenarles lo verifiquen dentro del plazo de tercer día, bajo apercibimiento de que en otro caso, les exigiré la multa que determina el art. 184 de la vigente ley municipal, con la que desde lue-

go quedan conminados; advirtiéndoles que dichas relaciones deben remitirlas al señor Coronel del Regimiento Infantería Reserva de Túnez, número 109.

Guadalajara 27 de Diciembre de 1897.

El Gobernador.

Miguel Mathet.

Relación que se cita.

Partido de Atienza.

- Albendiego.
- Alcolea de las Peñas.
- Alpedroches.
- Bañuelos.
- Cabezadas (Las).
- Congostrina.
- Galve.
- Huerce.
- Higes.
- Miédos.
- Navas.
- Palmaces de Jadraque.
- Hiendelaencina.
- Prádena.
- Palancarés.
- Paredes.
- Robledo.
- Riofrio.
- Rebollosa de Jadraque.
- Riva de Santiuste.
- Romanillos de Atienza.
- Somolinos.
- Tordelrábano.
- Ujados.
- Valverde.
- Zarzuela de Jadraque.

Partido de Brihuega.

- Argecilla.
- Alarilla.
- Archilla.
- Balconete.
- Barriopedro.
- Cañizar.
- Caspueñas.
- Carrascosa de Henares.
- Casas de San Galindo.
- Espinosa de Henares.
- Fuentes.
- Hita.
- Heras.
- Hontanares.
- Masegoso.
- Muduex.
- Miralrio.
- Pajares.
- Rebollosa de Hita.
- San Andrés del Rey.
- Solanillos del Extremo.
- Tomelloso.
- Taragudo.
- Toriya.
- Valdeavellano.
- Valfermoso de Tajuña.
- Valfermoso las Monjas.
- Valdesaz.
- Valdearenas.
- Valdegrudas.
- Villaviciosa.
- Yelamos de Abajo.
- Yela.

Partido de Cifuentes.

- Abanades.
- Arbeteta.
- Alaminos.
- Armallones.
- Canales del Ducado.
- Canredondo.
- Carrascosa de Tajo.
- Durón.
- Gárgoles de Arriba.
- Huertapelayo.
- Huertahernando.
- Huetos.
- Henche.
- Hortezuela de Océn.
- Mantiel.
- Puerta (La).
- Ocentejo.
- Rivarredonla.
- Riva de Saelices.
- Renales.
- Sotodosos.
- Saelices.
- Trillo.
- Torrecastrada de Valles.
- Villanueva de Alcorón.
- Viana de Mondéjar.
- Villarejo de Medina.
- Valtablado del Rio.
- Zaorejas.

Partido de Cogolludo.

- Almiruete.
- Arbancón.
- Arroyo de Fraguas.
- Boeigano.
- Beleña.
- Campillo de Ranas.
- Casa de Uceda.
- Fuentelehiguera.
- Humanes.
- Jocar.
- Mesones.
- Málaga.
- Majaerayo.
- Malaguilla.
- Montarrón.
- Muriel.
- Peñalba.
- Puebla de Valles.
- Retiendas.
- Robledillo Mohernando.
- Tamajón.
- Torrebeleña.

- Uceda.
- Vado (El).
- Viñuelas.

- Valdenúño.
- Valdesotos.

Partido de Guadalajara.

- Aldeanueva de Guadal.*
- Azuqueca.
- Casar de Talamanca.
- Cabanillas del Campo.
- Fontanar.
- Galápagos.
- Horche.
- Marchamalo.
- Mohernando.
- Quer.
- Usanos.
- Yebes.
- Yunquera.

Partido de Molina.

- Alustante.
- Alcoroches.
- Aragoncillo.
- Amayas.
- Anchuela del Pedregal.
- Anchuela del Campo.
- Anquila del Ducado.
- Anquila del Pedregal.
- Concha.
- Campillo de Dueñas.
- Clares.
- Cillas.
- Cubillejo de la Sierra.
- Checa.
- Establés.
- Fuentsaz.
- Herrería.
- Luzón.
- Mazarete.
- Molina.
- Motos.
- Megina.
- Olmeda de Cobeta.
- Peralejos.
- Piqueras.
- Poveda de la Sierra.
- Pinilla.
- Torrubia.
- Torrecastrada.
- Torremochuela.
- Taravilla.
- Tartanedo.
- Torremocha del Pinar.
- Villar de Cobeta.
- Yunta (La).

Partido de Fastrana.

- Almonacid de Zorita.
- Albares.
- Albalate de Zorita.
- Aranzueque.
- Fuenteleancina.
- Fuente novilla.
- Fuenteviejo.
- Loranca de Tajuña.
- Mondejar.
- Mazuecos.
- Moratilla de los Meleros.
- Pastrana.
- Peñalver.
- Pozo de Almoguera.
- Romanones.
- Valdeconcha.
- Yebra.

Partido de Sacedón.

- Auñón.
- Berninches.
- Castilforte.
- Córcoles.
- Casasana.
- Chillarón del Rey.
- Escamilla.
- Hontanillas.
- Morillejo.
- Millana.
- Pareja.
- Recuenco.
- Salmeron.
- Torronteras.
- Villaxeusa de Palositos.

Partido de Sigüenza.

- Atance (El).
- Alboreca.
- Algora.
- Alcolea del Pinar.
- Alcuneza.
- Bujarrabal.
- Bujalero.
- Baides.
- Carabias.
- Cendejas de la Torre.
- Cendejas de Enmedio.
- Cortes.
- Garbajosa.
- Horna.
- Imón.
- Jirueque.
- Luzaga.
- Laranueva.
- Mirabueno.
- Mandayona.
- Moratilla de Henares.
- Negredo.
- Olmeda de Jadraque.
- Pozancos.
- Riosalido.
- Santiuste.
- Torremocha de Jadraque.
- Torrevaldealmenbras.
- Villaseca de Henares.
- Villacorza.

Guadalajara 23 de Diciembre de 1897.—El Coronel, Antonio Beamud.

ESTADO de precios medios que han tenido en los mercados de esta provincia los productos agrícolas y artículos de consumo durante el citado mes, según los datos adquiridos de las autoridades de las cabezas de partido de la misma.

PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO-DECIMAL.

PUEBLOS CABEZAS DE PARTIDO.	GRANOS.			CALDOS.			CARNES.			PAJA.			
	Trigo. Pis. Cts.	Cebada. Pis. Cts.	Centeno. Pis. Cts.	Maíz. Pis. Cts.	Garban- zos. Pis. Cts.	Arroz. Pis. Cts.	Acetite. Pis. Cts.	Vino. Pis. Ca.	Aguar- diente. Pis. Cts.	Carnero. Pis. Cts.	Vaca. Pis. Cts.	Tocino. Pis. Cts.	De trigo. Pis. Cts.
	QUINTAL MÉTRICO	KILÓGRAMO.	LITRO.	KILÓGRAMO.	KILÓGRAMO.	KILÓGRAMO.	KILÓGRAMO.	KILÓGRAMO.	KILÓGRAMO.	KILÓGRAMO.	KILÓGRAMO.	KILÓGRAMO.	KILÓGRAMO.
Atienza.....	21 62	10 81	14 41	>	< 72	> 52	1 27	> 28	> 71	1 31	>	2 17	> 02
Brihuega.....	30 >	16 66	22 >	>	< 60	> 60	1 40	> 18	> 50	1 40	>	2 05	> 05
Cifuentes.....	20 >	12 2	14 >	>	< 68	> 60	1 25	> 25	> 84	1 30	>	2 50	> 06
Cogolludo.....	25 66	15 91	15 88	>	< 70	> 70	1 10	> 25	> 50	1 20	>	1 75	> 04
Guadalajara.....	29 25	18 41	>	>	< 82	> 56	1 27	> 35	> 93	1 35	>	2 25	> 02
Molina.....	30 >	28 >	28 >	>	< 81	> 46	1 >	> 20	1 >	1 50	>	2 50	> 02
Pastrana.....	29 64	17 59	>	>	< 44	> 61	> 91	> 20	> 58	> 99	>	1 50	> 06
Sacedón.....	27 >	15 12	>	>	< 60	> 50	1 >	> 12	> 60	1 20	>	2 >	> 04
Sigüenza.....	27 50	12 65	18 42	>	< 80	> 50	1 20	> 40	1 >	1 40	>	2 >	> 04
Precio medio general en la provincia.....	26 59	16 35	18 79	>	< 68	> 55	1 15	> 24	> 75	1 29	>	2 07	> 04

QUINTALES MÉTRICOS	LOCALIDAD.
Precios: Céntimos:	
30	Brihuega y Mol.
21 62	Atienza.
28	Molina.
10 81	Atienza.
Precios: Céntimos:	
Precio máximo	
Idem mínimo	
Precio máximo	
Idem mínimo	

Guadalajara 21 de Diciembre de 1897.—El Administrador de Hacienda, Emilio García de la Peña

AUDIENCIA PROVINCIAL DE GUADALAJARA

D. José García Valladares, Secretario de la Audiencia provincial de Guadalajara.

Certifico: Que según consta del acta del sorteo celebrado el día 20 de Diciembre actual, de los Sres. Jurados que han de conocer de las causas que deben someterse al Tribunal de Jurado, procedentes de los partidos que se expresan, del distrito de esta Audiencia, y que se encuentra unida á su expediente, han sido designados los siguientes:

Partido de Atienza.

Cabezas de familia.

D. Ignacio Gimenez Cercadillo, vecino de Romanillos de Atienza.

- Gregorio Molinero Marquez, Cantalojas.
- Cirilo Lopez Pascual, Hiendelaencina.
- Andrés García Morales, Congostrina.
- Antonio Escribano Moreno, Cantalojas.
- Jose Bravo Rodrigo, Medranda.
- Gaspar Moreno Mata, Valverde.
- Benito Ruiz Gonzalo, Paredes.
- Cecilio Romanillos Nicolás, Atienza.
- Estéban Rodrigo Olmedilla, Romanillos de Atienza.
- Donato Mata Montero, Valverde.
- Alejandro de Francisco Monge, Cercadillo.
- Domingo Gallego Somolinos, Atienza.
- Pascual Gil y Gil, Semillas.
- Quintín Cortezón Palancares, Hiendelaencina.
- Carlos Torija Cristóbal, Bañuelos.
- Francisco Morales Garrido, Bustares.
- Luciano Parra Parra, Gascuña.
- Nicanor Manso Sierra, Alcorlo.
- Pedro de la Fuente Andrés, Atienza.

Capacidades.

- D. Aquilino Correa Varas, Atienza.
- Pedro Minguez Aliagas, La Miñosa.
- Manuel de Mingo Torija, El Ordial.
- Mariano Ortega Domingo, Semillas.
- Tomás Valverde Polanco, Villacadima.
- Miguel Moreno Andrés, Romanillos.
- Eugenio Leal Yagüe, La Miñosa.
- Cipriano de la Iglesia Calvo, Romanillos.
- Gregorio Cerrada Somolinos, Prádena.
- Lorenzo Cerrada Somolinos, Miedes.
- Miguel Martín Estéban, Galve.
- Lorenzo García Andrés, Tordelrábano.
- Cipriano Cuadrón Gonzalez, Sienes.
- Hilario Casas de Francisco, La Miñosa.
- Santiago Valenciano Robledo, La Huerca.
- Fermín Mata Benito, Valverde.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

- D. Manuel Cotayna Perez, Guadalajara.
- Antonio Boixareu Claveról, id.
- Inocente Andrés Andrés, id.
- Jesús Escarpa Corral, id.

Capacidades.

- D. Antonio Medina Alarcón, Guadalajara.
- Francisco Alba García, id.

Partido de Brihuega.

Cabezas de familia.

- D. Dionisio Villaverde García, Masegoso.
- Sinfaroso de Diego Gil, Padilla de Hita.
- Elias Martínez Sanchez, Yélamos de Arriba.
- Roman Yañez Ramirez, Alarilla.
- Santiago Valles Atienza, Brihuega.

- Pedro Díaz Cabrera, Argecilla.
- Luis Muñoz Contera, Cañizar.
- Modesto Estéban Lopez, Hita.
- José Sanz Baquero, Pajares.
- Anastasio Díaz Anguita, Atanzón.
- Cayetano Pomeda Francisco, Romancos.
- Brígido Galvez Escudero, Archilla.
- Deogracias Redondo García, Irueste.
- Antonio Díaz Díaz, Brihuega.
- Maximino Baquero Sanz, Castilmimbres.
- Hilario Serrano Navarro, Cañizar.
- Antonio Mayor Bermejo, Gajanejos.
- Marcelino Arroyo Henche, Castilmimbres.
- Bernabé Pérez Vado, Hita.
- Saturio Bermejo García, Budia.

Capacidades.

- D. Pedro Peña Villaverde, Masegoso.
- Aurelio Espeja Ruilopez, id.
- Valentin Salas Arroyo, Trijueque.
- Nicolás Barbero Pedroviejo, Hita.
- Mariano Viejo Blas, id.
- Francisco Serrano Serrano, Argecilla.
- Tomás Molina Mayoral, Brihuega.
- Domingo Atienza Arroyo, Trijueque.
- Dámaso Toledano de la Torre, Ledanca.
- Angel Mateo Lopez, Olmeda del Extremo.
- Hilario Vallejo Aparicio, Ledanca.
- Alberto Belmonte, Robira, Brihuega.
- Jesús Contreras Peñalver, id.
- Antonio Serrano Barbero, id.
- Braulio Encabo Ortiz, Trijueque.
- Melitón Sanz Blas, Hita.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

- D. Severiano Muñoz Estéban, Guadalajara.
- Julian Abaitua Zubizarreta, id.
- Manuel Lorente Troya, id.
- Gregorie Medrano Huetos, id.

Capacidades.

- D. Crisanto Parada Perez, Guadalajara.
- Vicente Saenz de Tejada y Verdura, id.

Partido de Cifuentes.

Cabezas de familia.

- D. Antonio Mallens Terre, vecino de Cifuentes.
- Cosme Renales Sotoca, de Esplegares.
- Gregorio Sotoca Moreno, de id.
- Felix Bayamo Cortes, de Sotodosos.
- Gabriel Ibañez Lopez, de Armallones.
- Pedro Pascual Guerrero Herraiz, de Huertahernando.
- Hilarión Utrilla Gil, de Sotoca.
- Francisco García Martínez, de Gárgoles de Arriba.
- Cipriano Gonzalo Montero, de Azañon.
- Manuel Bueno Ortega, de las Inviernas.
- Benigno Mazarío Cerezo, de Duron.
- Pablo Bueno Villaverde, de Las Inviernas.
- Manuel Bueno Sotodosos, de id.
- Aniceto Herranz Sotoca, de Esplegares.
- Antonio Huerta Sotoca, de id.
- Juan Diaz Barrionuevo, de Ablanque.
- León Garrido Castillo, de Cifuentes.
- Celestino Bejar Martín, de Gárgoles de Abajo.
- Cipriano Checa Medina, de Ablanque.
- Cipriano Lopez Delgado, de Canredondo.

Capacidades.

- Luis Díaz Peco, de Huertahernando.
- Lino Carrascosa Moranchel, de Huetos.
- Eugenio Mayor Garcia, de id.
- Cándido Pardo Arroyo, de Cifuentes.

BOLETIN OFICIAL DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE GUADALAJARA
 MES DE OCTUBRE DE 1881
 VENTANA DE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA

Ramon Yague de la Torre, de id.
 Pedro Lopez de Angel, de Cifuentes.
 Eugenio Marco Pardillo, de Torrecuadrada de Valles.
 Ramon Aceitero Perez, de La Puerta.
 Segundo Garcia Sanz, de Huetos.
 Pedro Martinez Viana, de Azañon.
 Venancio Igualador Martinez, de Saelices.
 Baltasar Diaz Escudero, de Huertahernando.
 Juan Ruiz Utrilla, de Ruguilla.
 Alejandro Abanades Abanades, de Huertahernando.
 Leon Arbeteta Alcazar, de Cifuentes.
 Mónico Priego Hernandez, de id.

Supernumerarios.**Cabezas de familia.**

Juan Manuel de la Rica Albo, Guadalajara.
 Carlos Luis Perotes y Peralta, id.
 José Herrero Gómara, id.
 José Guijarro Diaz, id.

Capacidades.

Mateo Toledano de la Torre, Guadalajara.
 Tomás Minguijon de Ochano, de id.

Partido de Cogolludo.**Cabezas de familia.**

D. José Sanz Gamo, vecino de Valdesotos.
 Manuel Heredia Guerrero, Uceda.
 Miguel Arribas Martin, Casa de Uceda.
 Ignacio Sanz Gutierrez, Uceda.
 Rafael Gomez Redondo, Cerezo.
 Juan Diego Gil, Casa de Uceda.
 Gregorio Clemente Riofrio, Membrillera.
 José Izquierdo Rojo, id.
 Vicente Vicente Serrano, Torrebeñena.
 Marcos Pascual Sanz, Villaseca Uceda.
 Felipe Lozano Toquero, El Vado.
 Juan Martinez Sanz, Fuentelahiguera.
 Matías Atienza de la Torre, Aleas.
 Manuel Fernandez Simón, Humanes.
 Andrés Sanchez Mingo, id.
 Pedro Fonseca Serrano, Peñalva.
 Juan Guerra Rivas, El Cubillo.
 Nemesio Viñuelas Taracena, Fuentelahiguera.
 Plácido Galan Baltran, Humanes.
 Baldomero Atienza Zurita, Aleas.

Capacidades.

Pedro Sopena Martinez, Cogolludo.
 José María Fernandez Sanz, id.
 Jacinto Utrilla Aparicio, Malaguilla.
 Victoriano Torres Lopez, Humanes.
 Cecilio Marcos Gomez, Valdenoches.
 Hipólito Rivas Arenas, El Cubillo.
 Perfecto Arias Sanz, Robledillo.
 José Lafuente Juan, Cogolludo.
 Rafael Zurita de la Torre, Montarrón.
 Marcos Martinez Escudero, Humanes.
 Agapito Garcia Arribas, El Cubillo.
 Felipe Guerrero Anton, Fuentelahiguera.
 Francisco Gamo Muñoz, Tamajón.
 José Esteban Valdivieso, id.
 Antonio Gamo Berges, id.
 Nicolás Lázaro Sanz, Puebla de Valles.

Supernumerarios.**Cabezas de familia.**

Agapito Frias Saez, Guadalajara.
 Jesús Relano Raposo, id.
 José Adan Garcia, id.
 Ramon Ronquete Noya, id.

Capacidades.

Eusebio Rodrigo Pascual, Guadalajara.
 Juan Isidoro Ruiz Rojo, id.

Partido de Guadalajara.**Cabezas de familia.**

D. Eugenio Herranz Sigüenza, vecino de Marchamalo.
 Gregorio Espada Corral, Centenera.
 Pedro Blas Minguez, Yunquera.
 Maximino Alejandro Paniagua, Guadalajara.
 Fernando Berdugo Muñoz, id.
 Rufino Aguado de Inés, Usanos.
 Nemesio Diaz Moratilla, Iriepal.
 Francisco Blasco Martinez, Horche.
 José Lopez Armesto, Guadalajara.
 Eulogio Marcos Garcia, Tórtola.
 Francisco Garcia Berrojo, Marchamalo.
 Feliciano Bayo de Lucas, Villanueva de la Torre.
 Nicasio Inés de la Plata, id.
 José Calvo Pareja, Horche.
 Manuel Calvo Horche, id.
 Ramon Cabellos Navarro, Guadalajara.
 Aniceto Vicente Camarillo, Aldeanueva.
 Felix del Horno Valderas, Ciruelas.
 Eugenio Fuentes Coracho, Torrejon del Rey.

Capacidades.

Andrés Lucas Blas, Quer.
 Cecilio Fernandez Moral, Horche.
 Valentin Lopez Recio, Valdeaveruelo.
 Gregorio Casado Medel, Lupiana.
 Martin Gonzalez Verdura, id.
 Eustaquio Gomez Sanchez, El Pozo de Guadalajara.
 Cayetano Miedes Carralbal, Taracena.
 Antonio Moreno Valdés, Yebes.
 Benito Calve de Felipe, Horche.
 Ezequiel Garcia Bravo, id.
 Victor Lopez Lopez, Villanueva.
 Saturnino Tortuero Boya, Azuqueca.
 Victoriano Boan Sanz, Alovera.
 Marcelino Sanchez Letón, Valdarrachas.
 Joaquín Garcia Calvo, Horche.
 Leocadio Henche Sanz, Villanueva.

Supernumerarios.**Cabezas de familia.**

D. Baltasar Aragonés Diaz, de Guadalajara.
 Pedro Llorente Cabeza, id.
 Luciano Fernandez Diaz, id.
 Tomás Barra Alexandre, id.

Capacidades.

D. Gregorio Moreno Escudero, de Guadalajara.
 Antonio Zaldivar Vazquez, id.

Partido de Molina.**Cabezas de familia.**

D. Juan Beltrán Sanz, de la Yunta.
 Timoteo Ayuso Rodriguez, Luzón.
 Prudencio Erguido Sanz, Turmiel.
 Manuel Castellote Fraile, Maranchón.
 Angel Sanz Abad, Establés.
 Valentin Tercero Martinez, Campillo de Dueñas.
 Angel Sanz Gasca, Checa.
 Pedro Atance Bueno, Maranchón.
 Epifanio Gonzalo Martinez, Establés.
 Silvestre Lopez Orea, Anchuela del Pedregal.
 Juan Francisco Garcia Sanz, Campillo de Dueñas.
 Pantaleón Aguado Lopez, Castellar.
 Anselmo Establés Aguado, id.
 Esteban Barra Garcia, Cubillejo del Sitio.
 Domingo Herranz Diaz, Checa.
 Juan Mariano Lopez Hernandez, Villel de Mesa.

Antonio Romero Lopez, id.
 Pablo Latorre Medina, id.
 Vicente Ricarte Martinez, Molina.
 Nicolás Larriba Mingote, Torrubia.

Capacidades.

D. Victor Aragoncillo Blasco, de Luzón.
 Vicente García Sanz, de Pinilla.
 Pedro Gaona Martínez, de Pradosredondos.
 Timoteo Arenas Barra, id.
 Pablo Martínez Aragoncillo, Mochales.
 Ramon Herraz Checa, Hombrosos.
 Gregorio Hernandez Martínez, Molina.
 Mariano Escolano Martínez, Milmarcos.
 Segundo Larriba Atienza, id.
 Juan Sanchez Malo, Tordesilos.
 Hermenegildo Lopez Lopez, Motos.
 Calixto Lorente Martínez, Alustante.
 León García Sanz, Turmiel.
 Bernardino Meda Sanz, Terzaga.
 Faustino Mellado Latorre, Milmarcos.
 Francisco Perez Crespo, Morenilla.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

D. Rafael Pajares Medina, de Guadalajara.
 Ignacio Magaña Domingo, id.
 Severiano Sardina Agustín, id.
 Demetrio Moreno Ruano, id.

Capacidades.

D. Félix Fernandez Anduaga, de Guadalajara.
 Sotero Casado Cuadrón, id.

Partido de Pastrana.

Cabezas de familia.

D. Tomás Plaza Perez, de Fuentelencina.
 Santiago Morón Cámara, id.
 Simón Martínez Valero, Albáres.
 José Blanco Alcazar, Mondejar.
 Vicente Cortés Pastor, Peñalver.
 Pedro Rodriguez Moreno, Pioz.
 Mariano Merchante Merchante, Albalate de Zorita.
 Juan Plaza García, Valdeconcha.
 Juan Nuevo Palero, Tendilla.
 Manuel Juarez Fernandez, Moratilla.
 Braulio Baeza Anés, Mazuecos.
 Pedro de la Fuente Cuava, Peñalver.
 Juan Manuel Marín Fernandez, Yebra.
 Domingo Blanco Fernandez, id.
 Marcos Vega Mariscal, Mondejar.
 Lázaro Cortés Lago, Escopete.
 Remigio Martínez Martínez, Renera.
 Victoriano Gonzalez Martínez del Sanz, id.
 Roman Lopez Barco, Yebra.
 Francisco Solera García, Illana.

Capacidades.

D. Antonio Gonzalez Corona, de Renera.
 Julián Herraiz Heras, Illana.
 Benito Cámara Velasco, Fuentelencina.
 Santiago Plaza Lazcano, id.
 Bonifacio Yuste Lopez, Renera.
 Jesús Bobadilla Aquino, Pastrana.
 José Sanchez Fernandez, Fuentelencina.
 Gabriel Martínez Bermejo, Moratilla.
 José Pastor Martínez, Romanones.
 Ricardo Sanchez Caballero, Renera.
 Florentino Mondejar Roperó, Fuentenovilla.
 Valeriano Perez Martínez, Romanones.
 Dámaso Jaén Sanchez, Fuentelencina.
 Luis Alcazar Diaz, Loranca.
 Antonio Martínez Sanchez, Renera.
 Antonio Montoya Segovia, Mondejar.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

D. Ventura Alonso Molero, Guadalajara.
 Enrique Burgos Boldova, id.
 Estandisao Centenera Balbueno, id.
 José Caballero Aparicio, id.

Capacidades.

D. Tiburcio Montalvo Fraile, de Guadalajara.
 José María Lopez Pascual, id.

Partido de Sigüenza.

Cabezas de familia.

D. Benito Cubero Monge, de Pozancos.
 Félix Cuadrado Magro, Jadraque.
 Ceferino Vazquez Garrido, Villaseca.
 Andrés Chamorro Gonzalo, Anguita.
 Vicente Millán Lorrio, Sigüenza.
 Domingo Martín Perez, id.
 Timoteo Lopez Galan, id.
 Nicanor Laina Relano, Algora.
 Tiburcio Caballero Valenciano, Olmedillas.
 Francisco Clemente Ortega, Castilblanco.
 Sabas Barahona Calvo, Torremocha de Jadraque.
 Eugenio Juberías Vazquez, Palazuelos.
 Eustaquio Ortega Manso, Villaseca.
 Juan Amo Recuero, Imon.
 Antonio Clemente Domínguez, Anguita.
 Antonio Ruiz García, Guijosa.
 Alejandro Lorente Garrido, Sigüenza.
 Marcelino Magallan Cabrera, id.
 Domingo Larrarte Argote, id.
 Salustiano Monge Recuero, El Atance.

Capacidades.

D. Lorenzo Bonilla Gascón, de Castejón.
 Braulio García Guijarro, Torremocha del Campo.
 José María Agustín Delgado, Jadraque.
 Lucas Barba Raba, Laranueva.
 Mamerto Cerezo Guijarro, Torresaviñan.
 Rufino Gallego Sanz, Castejón.
 Agustín Pérez Hernando, Alboreca.
 Lorenzo Gutiérrez Contreras, Torremocha del Campo.
 Bonifacio Contreras Olmeda, id.
 Victor García Guijarro, Torresaviñan.
 Tomás Sevilla Corral, de Sigüenza.
 Luis Alonso Aragonés, Viana de Jadraque.
 Marcos Barbas Rata, Laranueva.
 Patricio Fraile Vazquez, Jadraque.
 Mariano Adan Ayuso, Castejón.
 Baldomero Azañón del Cerro, Anguita.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

D. Braulio Muñoz Rojo, de Guadalajara.
 Pedro Baños Montero, id.
 Emilio Casado Batanero, id.
 José Borús Nieto, id.

Capacidades.

D. Ricardo Algarra del Castillo, de Guadalajara.
 Anselmo Bayón Urquijo, id.

Y para que conste y remitir al Sr. Gobernador civil de esta provincia, para su inserción en el periódico oficial, en cumplimiento a lo que dispone el art. 48 de la Ley del Jurado de 20 de Abril de 1888, expido la presente, haciendo constar, que la imposibilidad de asistir los Jurados el día que sean citados, ha de acreditarse según preceptúa el art. 51 de la Ley que rige sobre dicho procedimiento, y que las causas que han de verse ante el Tribunal del Jurado son;

Del partido de Guadalajara; el día 15 de Febrero próximo venidero, a las nueve de la mañana, la causa

seguida contra Jacinto Ortega Esteban y otro, por homicidio, y el día 16 del expresado mes y dicha hora, la causa seguida contra José Segovia Izquierdo, por homicidio frustrado.

Del Juzgado de Pastrana; el 18 del expresado mes y dicha hora, la causa seguida contra Basilio Tomás Lago y otra, por robo.

Del Juzgado de Cogolludo; el día 24 del mismo mes y expresada hora, la causa seguida contra Amós Alcol García y seis más, por falsedad, y el 25, la causa seguida contra Luciana Leal Mañas y otra, por robo.

Del Juzgado de Cifuentes; el día 14 de Marzo próximo a las nueve de su mañana, la causa seguida contra Tomás Torrubiano Racuero y otros, por homicidio, y el quince, la causa seguida contra Jorge del Amo López, por asesinato.

Del Juzgado de Brihuega; el día 28 de Marzo dicho y hora de las nueve de su mañana, la causa seguida contra Antonio Nicolás Expósito y Eulalia Hernández Merino, por robo; el 29, la causa seguida contra Gaspar Ayuso Arroyo, por homicidio, y el 30 la seguida contra Florencio Berlínches Sánchez, por homicidio.

Del Juzgado de Sigüenza; el día primero de Abril próximo a las nueve de su mañana, la causa seguida contra Matías Morales Rata y dos más, por robo, el día 2, la seguida contra Justo Guijarro Alda, por homicidio.

Del Juzgado de Molina; el día 13 de dicho mes y expresada hora, la causa seguida contra Manuel Erguido López, por homicidio; el día 14 la seguida contra Santiago Herranz Baños, por abusos deshonestos; el 15 la seguida contra Mariano Campos García y dos más, por cohecho; el 16 la seguida contra Segundo Sanz Herranz, por falsedad; el 18 la seguida contra Julián Manuel Reales Sanz, por falsedad, y el 19 la causa seguida contra Apolinar Marcos Rubio, por homicidio.

Del Juzgado de Atienza; el 26 de Abril próximo a las nueve de su mañana, la causa seguida contra Clemente Somolinos Aparicio, por robo.

Y a los efectos expresados, expido la presente visa por el Sr. Presidente, en Guadalajara a 21 de Diciembre de 1897.—José García Valladaras—V.º B.º—El Presidente, Gutierrez.

JUNTAS PERICIALES

Con el fin de que dichas Juntas puedan proceder en tiempo hábil a la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para la contribución territorial del año económico de 1898-99, los contribuyentes de los distritos que a continuación se expresan, tanto vecinos como forasteros que hayan sufrido variación en sus riquezas rústica, pecuaria y urbana, presentarán en sus respectivas Secretarías de Ayuntamiento y en el plazo que a cada uno se le señala, las oportunas relaciones de alta y baja en la forma prevenida por las disposiciones vigentes, pues pasado dicho término no serán admitidas.

Maranchón, hasta el 25 de Enero.

Galápagos, hasta el 20 de id.

Malaguilla, hasta el 31 de id.

Villanueva de la Torre hasta el 15 de id.

La Bodega, hasta el 15 de id.

Morillejo, por veinte días.

Cereceda, hasta el 20 de Enero.

Aleas, por veinte días.

Rueda, hasta el 31 de Enero.

Pastrana, por treinta días.

El Ordial, hasta el 25 de Enero.

Torremocha del Campo hasta el 15 de id.

Ayuntamientos constitucionales.

LAS INVIERNAS.

Por Benita Villaverde, de esta vecindad, se me da parte que el día 20 del actual se ausentó de su respectivo domicilio su esposo Miguel Flores, de las señas que a continuación se expresan, sin que a pesar de las diligencias practicadas en su busca haya podido ser hallado.

En su consecuencia, ruego a las autoridades y guardia civil de esta provincia se sirvan indagar el paradero de dicho individuo y habido que sea de conducen a este pueblo para la entrega a su esposa y tranquilidad de la misma.

Las Inviernas 22 de Diciembre de 1897.—El Juez municipal, Félix Villaverde.

Señas de Miguel Flores.

Edad 60 años, estatura regular, viste calzón, chaleco y chaqueta de paño negro, gorra de pellejo a la cabeza, zagonés negros de pellejo, calza zapato y padece de enajenación mental; va indocumentado.

TERZAGA.

Por destitución del que la venía desempeñando se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de este pueblo con la dotación de 365 pesetas, pagadas del presupuesto municipal, por trimestres vencidos.

Los que se encuentren adornados de los requisitos que previene la Ley municipal, podrán solicitarla en término de veinte días; pues pasados que sean se proveerá.

Terzaga 21 de Diciembre de 1897.—El Alcalde, Francisco Valiente.

Juzgados de primera instancia.

GUADALAJARA

Don José María Espuñes, Juez de primera instancia de esta capital y su partido.

Hago saber: Que en los autos de mayor cuantía promovidos por el Procurador D. Ildefonso Ruiz del Campo, a nombre de D. Francisco Marian, vecino de Usanos, contra su convecina doña Victoria Cancho como representante legal de sus hijos, menores de edad, y estos en concepto de herederos de su padre D. Enrique Puebla, sobre pago de cantidad, hallándose dichos autos en ejecución de sentencia, en los que a instancia de la parte actora se sacan a subasta las fincas embargadas a las resultas de estos en término de Usanos, y son las siguientes:

Una tierra donde llaman los Portillos, de haber cuatro fanegas; linda Saliente y Mediodía otra de Francisco Marian, Poniente Jacinta Pérez y Norte caña la real, tasada en 140 pesetas.

Otra tierra en la senda de Emedio, de haber dos fanegas y un celemin; linda Saliente Zolito Sotillo, Mediodía reguero, Poniente Manuel Sanz y Norte senda de su nombre, tasada en 80 id.

Otra en la Dehesa, de haber cinco fanegas; linda Saliente herederos de María Racuero, Mediodía Cayetano de Diego, Poniente de Luis de Isidro y Norte la Dehesa, tasada en 62'50 id.

Otra en el Jaral, de tres fanegas y seis celemines; linda Saliente tierra de Santiago Gerónimo, Mediodía herederos de Aquilino Pérez, Poniente Benito Pérez y Norte senda, tasada en 17'50 id.

Otra en la senda de los Vallejos, de haber dos fanegas; linda Saliente tierra de Santiago Gerónimo, Mediodía herederos de Aquilino Pérez, Poniente Reguero y Norte senda, en 22'50 id.

Otra en la Senda del Olivar, de haber tres fanegas; linda Saliente Juan Salinas, Mediodía Lino Pérez, Poniente reguero y Norte de la capellanía de D. Diego Gutiérrez, en 45 id.

Otra en el Sanchó, de cinco fanegas; linda Saliente camino de Galápagos, Mediodía tierra de herederos de doña Pilar Martín, Poniente el reguero y Norte Jacinta Caballero, en 55 id.

Otra en el camino de Galápagos, de una fanega; linda Saliente el camino, Mediodía otra de D. Juan José Verda, Poniente otra de Victoriano Rubio y Norte de Bernardino Puebla, en 10 id.

Otra tierra en Torre el Aguila, de haber dos fanegas; linda Saliente otra de herederos de D. Luciano Miranda, Mediodía de la Capellanía de D. Diego Gutiérrez, Norte y Poniente el Monte de Fresno, en 12 id.

Otra en el Olmo, de haber seis celemines; linda por Saliente herederos de D. Julian Lopez, Mediodía los de D. José Sancho, Poniente camino de la Fuente y Norte calle de la Soledad, en 100 id.

Otra en las suertes, de una fanega y un celemin; linda Saliente tierra de Miguel García, Mediodía otra de Victoriano Rubio, Poniente otra de Andrés Perez y Norte de Hilario Martin, en 35 id.

Una viña en el camino de Málaga, de haber una fanega con unas 300 vides y 30 tallos de olivos; linda Saliente otra de la Capellanía de D. Diego Gutiérrez, Mediodía otra de Romualdo Caballero, Poniente otra de Andrés Gomez y Norte de Victoriano Marian, en 50 id.

Otra tierra en los Vallejuelos, de haber una fanega y seis celemines; linda Saliente senda, Mediodía cantera, Poniente Victoriano Rubio y Norte Saturnino Castillo, en 750 id.

Otra en la Senda de Carralavieja, de haber dos fanegas; linda Saliente Capellanía de D. Deego Gutierrez, Mediodía de herederos de D. Camilo Perez y Poniente y Norte Gabino del Castillo, en 12 id.

Otra en el camino de Cabanillas, de haber una fanega; linda Saliente senda del Sargal, Mediodía Capellanía de D. Diego Gutierrez, Poniente y Norte dicho camino, en 8750 id.

Otra en el camino de Madrid, de haber tres fanegas; linda Saliente reguera, Mediodía Guillermo Martinez, Poniente camino y Norte Capellanía de D. Diego Gutierrez, en 300 id.

Otra tierra en Don Pedro, de haber cuatro fanegas; linda Saliente Manuel Caballero, Mediodía y Poniente Higinio Alcázar, y Norte Marcelo Pérez, tasada en 300 idem.

Otra en el Juncar, de haber cinco celemines; linda Saliente Manuel Pérez, Mediodía Francisco Marian, Poniente reguero y Norte Pablo Martín, tasada en 50 id.

Otra en la senda de los perdigueros, de haber tres fanegas; linda Saliente Juan Herrero, Mediodía Juan Aguado, Poniente Pedro Alcázar y Norte Claudio García, tasada en 30 id.

Otra en la senda de los Vallejuelos, de haber dos fanegas; linda por Saliente Santiago de Gerónimo, Mediodía y Poniente Victoriano Rubio y Norte senda, tasada en 30 id.

El remate tendrá lugar en la Sala de este Juzgado de diez a once de la mañana, del día 21 de Enero del año próximo venidero; que no existen títulos de propiedad de las fincas, y si una certificación del Registro de la Propiedad de este partido; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en la subasta deberán los solicitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para aquellas y exhibir la cédula personal.

Dado en Guadalajara a 23 de Diciembre de 1897.—

El Juez de primera instancia, José María Espuñes.—El Actuario, Julio García.

PASTRANA.

D. Santos García Lopez, Juez de instrucción de Pastrana y su partido.

Hago saber: Que el día 21 de Enero próximo, hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado se procederá al remate en pública subasta, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, de seis fincas embargadas a Juan Lozano Gomez, vecino de Valdeconcha, para pago de costas en causa sobre malversación de caudales públicos, cuyas fincas se describen en el *Boletín oficial* de esta provincia de Guadalajara de 17 de Septiembre último.

Los licitadores para tomar parte en la subasta consignarán el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, deducido dicho 25 por ciento; no se han suplido los títulos de propiedad.

Dado en Pastrana a 23 de Diciembre de 1897.— Santos García López.—D. S. O.—Florentino Alvarez y Torre.

Juzgados municipales

HUERTAPELAYO.

D. Ildefonso Rebollo Gutierrez, Juez municipal en funciones de Delegado por el de instrucción del partido por incompatibilidad del que hay en propiedad y de los bienes anteriores de Huertapelayo.

En virtud del presente hago saber: Que el día 11 de Enero próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado tendrá lugar la primera subasta de los bienes embargados a Francisco Portillo (a) Colluda, vecino de ésta, para pago de pesetas, que se siguen al mismo en los autos de juicio verbal civil promovidos por D. Pedro Salmerón Herraiz, de la misma vecindad, y costas causadas, cuyos bienes son los siguientes:

Una casa parte de la misma, situada en el expresado pueblo, Plaza Mayor, señalada con el núm. 6, compuesta de piso bajo y principal, su extensión superficial consiste en 9 metros 92 centímetros y de latitud 70 centímetros; linda de frente Plazuela de su situación, derecha a su entrada parte de casa del precitado Portillo, izquierda casa de Pedro Salmeron, espalda herederos de Faustino Herraiz Calvo, tasada en 94 pesetas.

No se admitirá postura que no cubra el importe de la tasación; advirtiéndose, que esta finca sale a subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad, siendo preciso para tomar parte en la licitación, consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad y exhibir la cédula personal.

Dado en Huertapelayo a 16 de Diciembre de 1897.—El Juez municipal habilitado, Ildefonso Rebollo.